REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 2096/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Nicolás Andrés ALBERTO, como aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Andrea Estela SAAD, y el Co-Director, Lic. Patricio Eliseo FLUXA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio y análisis de alternativas de diseño de la electrónica de control térmico, para los sensores de instrumento TIR, de la misión SABIA-Mar", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1471 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la carrera de Maestría en Instrumentos Satelitales, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Ing. Edgardo Luis ROGGERO, el Dr. Roberto ALONSO y la Dra. Gabriela Fabiana PUENTE, como miembros titulares del Jurado de Tesis y el Msc. Carlos BARRIENTOS y el Dr. Miguel Ángel RÉ, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Estudio y análisis de alternativas de diseño de la electrónica de control térmico, para los sensores de instrumento TIR, de la misión SABIA-Mar" presentada por el Ing. Nicolás Andrés ALBERTO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ing. Edgardo Luis ROGGERO, Dr. Roberto ALONSO y Dra. Gabriela Fabiana PUENTE.

Miembros Suplentes: Msc. Carlos BARRIENTOS y Dr. Miguel Ángel RÉ.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 821/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior